



Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 988 -2008- GRH/GGR

HUÁNUCO, 26 NOV 2008

### VISTO:

El Informe N° 157-2008-GRH/CEPADS-ABS/P, de fecha 26 de Noviembre del 2008, del Presidente del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva de Bienes y Servicios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, establece: "Que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso";

Que, el Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva de Bienes y Servicios, ha elaborado las Bases Administrativas de Adjudicación Directa Selectiva N° 079-2008/GRH (Primera Convocatoria), para Adquisición de **MUEBLES DE MADERA TORNILLO ELABORADOS EN CARPINTERIA Y EBANISTA**, según requerimiento de la Obra **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD CLAS CHAVINILLO – MICRO RED DE YAROWILCA DE LA RED DE HUÁNUCO"**, Ubicado en el Distrito Chavinillo, Provincia Yarowilca y Región Huánuco;

Que, el presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de Muebles de Madera Tornillo elaborado en carpintería y ebanista, según requerimiento de la Obra **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD CLAS CHAVINILLO – MICRO RED DE YAROWILCA DE LA RED DE HUÁNUCO"**;

Que, el valor referencial o precio base para la adquisición de Muebles de Madera Tornillo elaborado en carpintería y ebanista, según requerimiento de la Obra **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD CLAS CHAVINILLO – MICRO RED DE YAROWILCA DE LA RED DE HUÁNUCO"**, asciende a la suma de S/. 68,585.58 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco y 58/100 Nuevos Soles), el valor referencial ha sido calculado al mes de Agosto del 2008, incluidos impuestos de Ley y deducciones de la SUNAT, de conformidad al artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM; por lo que advirtiéndose que las mencionadas bases cumplen con lo requisitos establecidos en el Reglamento, deviene en necesario su aprobación a través de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2007-GRH/PR, de fecha 20 de setiembre del 2007, se delega al Gerente General Regional la Facultad para Aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Selección convocados por el Gobierno Regional Huánuco, Declarar Total y Parcialmente Desierto los Procesos de Selección, así como Aprobar las Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, modificado mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** las Bases Administrativas de Adjudicación de Directa Selectiva N° 079-2008/GRH (Primera Convocatoria), Adquisición de **MUEBLES DE MADERA TORNILLO ELABORADOS EN CARPINTERIA Y EBANISTA**, según requerimiento de la Obra **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD CLAS CHAVINILLO –**



Gerencia General Regional

**MICRO RED DE YAROWILCA DE LA RED DE HUÁNUCO**", Ubicado en el Distrito Chavinillo, Provincia Yarowilca y Región Huánuco; cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Miembros Integrantes del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva de Bienes y Servicios, y demás Órganos Correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**  
Econ. Mag. Juan Carlos y Marvita  
Gerente General Regional